

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 43. En término de Torrevieja (Alicante), urbanización «Punta de la Vibora», Campo de Salinas, conjunto residencial «Parquelagos», vivienda-chalet, marcada comercialmente con el número 43. Mirando desde el vial interior del conjunto existente al sur, es el octavo y último, contando desde la derecha. Tiene una superficie construida, cerrada y bajo techo, aproximada, de 77 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 93 decímetros cuadrados, y consta de planta baja, primera y solarium, distribuidas en tres dormitorios, varias dependencias, habitaciones, servicios, patio interior y terrazas. Se comunica entre sí mediante escalera interior. Tiene en su frente un jardín, por el que accede, dentro de sus linderos, de unos 63 metros 59 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente el vial por el que accede, linda: Derecha, entrando, vivienda-chalet comercial 41; izquierda, calle de la urbanización y centro de transformación, y fondo, vivienda-chalet comercialmente 44.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 2.236, libro 1.091, folio 219, finca número 82.348, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.925.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—17.092.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña Mercedes Díaz Mota, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 182000018015897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 24. Vivienda en planta primera, de tipo C, que forma parte del edificio sito en Torrevieja, partido del Torrejón, calle sin nombre. Está situado en el primer conjunto de bungalows, y según se cuenta de derecha a izquierda, es el séptimo de su planta. Tiene una superficie útil de 34,62 metros cuadrados, y construida de 38,24 metros cuadrados, distribuidos en terraza, salón-comedor-cocina, baño y un dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 1.631, libro 534, folio 70, finca registral número 40.447, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—17.093.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 42/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña María Victoria Cerdón Pérez, en representación de Mármolos Justiniano Alonso, contra «Mefor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana 37. Local comercial, en la planta baja del edificio en Palencia, en la calle Comandante Ramírez, números 1 y 3, y plazuela del Cerdón, número 2. Ocupa una superficie diáfana construida de 554 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Comandante Ramírez, cajas de escaleras y ascensores, cuartos de contadores y zona ocupada por la rampa de acceso al garaje; derecha, entrando, finca de doña Catalina Rojo, y servicios de la escalera 2, y portal y servicios de la escalera 1; izquierda, plazuela del Cerdón y casa del Cerdón, y fondo, herederos de don Victor Cabello y don Nicolás Crespo, don Perfecto Martínez, don Eleuterio Durán, casa del Cerdón y terreno de la Diputación de Palencia. Cuota: 23,347 por 100.

Inscrito al tomo 2.499, libro 866, folio 174, finca número 55.262, del Registro de la Propiedad número 1 de Palencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio

Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 18 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 61.006.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3434.0000.00.00042/1991 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta número 3434.0000.00.00042/1991 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse el bien en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 1998, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.111.

PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca, procedimiento 414/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2862, tercera columna, condición octava, en la hora de celebración de la segunda subasta, donde dice: «... a las once horas, ...», debe decir: «... a las doce horas, ...».—8.561 CO.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca se sigue expediente sobre incidente de revisión de la fecha